



**ESTADO ELECTRÓNICO No. 028 DE 2021**  
**FECHA DE FIJACIÓN 17 DE AGOSTO DE 2021**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
**DESPACHO 003**  
**MAGISTRADO OSCAR WILCHES DONADO**



No	RADICACIÓN	INSTANCIA	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN PROCESAL	AUTO.
1.	08.001.23.33. 000.2016.01222.00	1°	NRD	MARIA DE LA CRUZ MERCADO ZAMBRANO	UGPP	10/08/2021	RESUELVE EXCEPCIÓN -DA POR TERMINADO EL PROCESO	<a href="#">CLICK</a>
2.	08.001.33.33. 011.2019.00215.00	1°	NRD	AMPARO GUTIERREZ ROMERO	UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014- MINSALUD	10/08/2021	RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO	<a href="#">CLICK</a>
3.	08.001.33.33. 001.2018.00417.00	2°	NYRD	HUGO BALDOMINO MORALES	NACIÓN-MINEDUCACIÓN- FOMAG DISTRITO DE BARRANQUILLA	09/082021	RESUELVE SOLICITUD DE ADICIÓN DE SENTENCIA	<a href="#">CLICK</a>
4	08.001.23.33. 000.2019.00686.00	1°	NRD	ARLEMIA PAYARES BASAS	UGPP	10/08/2021	RESUELVE SOLICITUD DE ADICIÓN DE SENTENCIA	<a href="#">CLICK</a>
5	08.001.33.33. 000.2015.00440.00	1°	NRD	RAQUEL DE LA HOZ BOVEA	MUNICIPIO DE SOLEDAD- INSTITUTO DE CULTURA DE SOLEDAD	13/08/2021	PRESCINDE DE LAS AUDIENCIAS – CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	<a href="#">CLICK</a>
6	08.001.23.33. 000.2016.00624.00	1°	CONTRACTUAL	FONADE	MUNICIPIO DE SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	13/08/2021	PRESCINDE DE LAS AUDIENCIAS – CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	<a href="#">CLICK</a>

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) ADJUNTO a mensaje electrónico dirigido al correo electrónico [ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co) , que es el canal digital del Despacho 003, se recalca que se debe identificar el proceso de su interés y adjuntar copia digital de los documentos que se pretendan aportar o se requieran, y en forma simultánea se deben remitir A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4° del Decreto 806 de 2020.

**Del mismo modo, se informa a los usuarios que los expedientes de primera instancia publicados se encuentran debidamente digitalizados y A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, para tener acceso a los mismo deberá dirigir su solicitud al correo electrónico [ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co), CON EL FIN DE ATENDER A LOS TRASLADOS CONCEDIDOS.**

SEÑOR USUARIO DE LA JUSTICIA FAVOR RESPONDER LA ENCUESTA A LA CUAL SE ACCEDE HACIENDO [CLICK AQUÍ](#)

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
Secretario General